



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

San Luis, 17 de Noviembre de 2014

**VISTO:**

El EXP-USL: 0012231/14 por el cual la Directora del Departamento de Informática Dra. Piccoli, Fabiana solicita la adquisición de una fotocopiadora por un monto aproximado de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000).

**CONSIDERANDO:**

Que el equipo solicitado se instalará en el Departamento de Informática donde será utilizado por personal administrativo y docente de esta universidad que así lo requieran.

Que el departamento requiere en forma urgente una renovación de los equipos ya existente a fin de realizar una mejor tarea administrativa.

Que por lo expuesto se considera expedita la vía de contratación Directa prevista en el Art. 25º - Inciso "d" del Decreto 1023/01, Art. 19 del Decreto 893/12 (s/ artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. Nº 32/12 y la Ordenanza C.S. Nº 14/10.

Lo informado por la Secretaría Administrativa de la Facultad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregados a fojas 3/14 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa 5/14, con el propósito de adquirir "Fotocopiadora", solicitados por el Departamento de Informática

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa con fecha de apertura el 26 de Noviembre de 2014 a las 11:00 Hs.

**ARTÍCULO 3º.-** El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESO VEINTICINCO MIL (\$25.000), deberá imputarse con cargo a : 80-40 Departamento de Informática.

**ARTÍCULO 4º.-** Tómesese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

**DECRETO Nº 13/14**

  
MCs. Roberto A. Guerrero  
Vice Decano  
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

  
Dr. Fernando M. Buines  
Decano  
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.  
UNSL